

### LIBRO III.

#### CAPITULO I.

##### *Definicion.*

§ I. Estudiamos ya, tanto la manera de hacer ver que un fenómeno ó un grupo de fenómenos están comprendidos en una proposicion general sólidamente establecida, como el modo de establecer y probar dichas generalizaciones; nos falta solo para concluir, bajo el punto de vista del método, la coordinacion del saber teórico, preceptuar el modo de reducir á grupos homogéneos todos los fenómenos que nos rodean.

Esta importante operacion constituye la clasificacion, que exige la formacion de nombres

generales, relativos à los grupos, así como tambien la *definicion* de cada una de estas palabras.

Estas tres cuestiones estudiaremos en las siguientes líneas.

Si se nos dice:

«La Educacion es el perfeccionamiento de las facultades provocado artificial y deliberadamente,» admitimos esta frase como la definicion mejor de la palabra Educacion, y en tal concepto, como el sentido preciso, la verdadera connotacion de palabra tan importante.

Como este, podriamos analizar otros ejemplos, y en todos es fácil comprobar, que la Definicion consiste en fijar por el lenguaje el sentido preciso de las palabras generales. Usando términos que ya nos son conocidos, pudiéramos decir, que la Definicion es una proposicion verbal, que expresa la significacion de una palabra.

Estas circunstancias manifiestan, al mismo tiempo que su capital importancia, el límite de su aplicacion.

En efecto, si la Definicion enuncia la connotacion de los nombres, claro es que los que solo sean denotativos, no son susceptibles de ser definidos. Así, los nombres propios no tienen en realidad definicion, y respecto á ellos, la única

necesidad en la práctica es identificar, á qué sér determinado corresponde, un nombre dado, lo que ciertamente no constituye una definicion.

En consecuencia solo pueden ser definidos los nombres connotativos; para lo cual se necesita expresar toda la connotacion, cosa que se consigue directa ò indirectamente. Es decir, ó se expresan sucesivamente todos los atributos que posee el objeto que lleva el nombre de que se trata, ó se elijen varias palabras de significacion bien conocida, que contengan todos los atributos. Este segundo modo es mas usual y mas correcto.

Pero puede suceder, que el nombre, cuya definicion quiere establecerse sea de un objeto que solo tenga un atributo; en este caso, la única manera de definirlo será investigando el fundamento del atributo y si es complejo, el análisis de él proporcionará la definicion.

Tal se ha hecho con la palabra «Elocuencia,» que aunque es el nombre de un solo atributo, ha sido posible analizar el fenómeno que le sirve de fundamento y definirla, diciendo: «que es el poder de influenciar los sentimientos por el lenguaje hablado ó escrito.» Pero si el nombre se aplica á uno de nuestros sentimientos simples, entonces no puede defi-

nirse, y si se quiere dar à conocer, es preciso apelar à la experiencia personal del interesado.

§ 2. Pero aunque la doctrina anterior sea admitida por la gran mayoría de los lógicos, es conveniente decir algo, acerca de otra doctrina que se profesò, casi por todos, en épocas pasadas, y que aun estando refutada, tiene algunos partidarios.

Las definiciones se dividen en dos grupos:

Definiciones de nombres y

Definiciones de cosas.

Las primeras fijan el sentido de las palabras, y las segundas explican la naturaleza de las cosas.

Semejante doctrina es errónea. Solo hay definiciones de nombres y no de cosas.

En efecto, los que admiten este segundo grupo, han dicho que las definiciones de cosas, à diferencia de las de nombres, explican la naturaleza de las cosas, y en tal supuesto son de grandísima importancia; pero al mismo tiempo, no han podido dar un criterio apto para decidir, dada una definicion, à qué grupo pertenece. Y esto es claro, no teniendo un fundamento real, no apoyándose en efectivas diferencias la division de las definiciones, no es posible encontrar este criterio.

La naturaleza de una cosa no es mas que el

conjunto de sus propiedades; y se sabe que relativamente à una cosa pueden (y de hecho sucede) formularse muchas proposiciones de las cuales, cada una afirma una cualidad de dicha cosa y en tal sentido declara una parte de su naturaleza y no obstante, cada una de estas proposiciones no es, ni se considera como definicion. Lo cual nos autoriza à decir: que todas las definiciones son de nombres y únicamente de nombres.

Pero si esto es cierto, no es ménos verdadero, que aun siendo todas las definiciones solo de nombres, existe un hecho diferencial en ellas de grande importancia, bajo el punto de vista científico.

En efecto, unas definiciones se proponen solamente fijar el sentido de las palabras, mientras que otras, ademas de declarar la connotacion del nombre, implican la existencia de una cosa correspondiente à dicho nombre.

Ejemplo de las primeras es este:

"Centáuro es un animal que tiene la mitad superior de hombre y la mitad inferior de caballo."

Y de las segundas:

"Triángulo es una figura rectilínea de tres lados."

En el primer caso, se fija solo el valor, la

acepcion del nombre *Centáuro*; en tanto que en el segundo, no solo se fija el significado de la palabra *Triángulo*, sino que implica este postulado: tal figura existe; lo cual es importantísimo para la ciencia, supuesto que si del primer caso nada se deduce, del segundo sí se inferen verdades geométricas.

§ 3. Sentado ya, que solo hay definiciones de nombres connotativos, veámos si las de todos son semejantes entre sí ó existen algunas diferencias entre ellas, dignas de tomarse en consideracion.

Supongamos que se nos dan como definiciones estas frases:

"La Fisiología es la ciencia concreta de la vida."

"El hombre es un animal racional."

"El hombre es un animal mamífero bímano."

Juzgando éstas tres proposiciones conforme à lo admitido para la Definicion (que ha sido considerada como expresando la totalidad de los hechos implicados en la significacion del nombre); resulta que solo podemos aceptar como definicion únicamente la primera, puesto que solo ella satisface tal condicion.

En cuanto à la segunda, bajo el punto de vista lógico, no puede admitirse como definicion, supuesto que expresa tan solo una parte

de lo connotado por la palabra hombre. Pero si esto es inconcuso, no es ménos cierto que esta frase es muy generalmente admitida como definicion de hombre; y esto se explica fácilmente si advertimos, que la opinion considera muy limitado el campo de la definicion, y se cree que esta no tiene mas objeto que guiar la aplicacion de los términos, que impedir sea usada una palabra en contra del uso ó la convencion.

El punto de vista principal es la aplicacion del término, es decir, su denotacion, aunque para ello solo se tenga en cuenta una parte de la connotacion.

Pues bien, todas las frases semejantes à esta, que se proponen caracterizar un término expresando parte de su connotacion, las llamaremos definiciones *incompletas*, que aunque imperfectas, tienen no obstante utilidad práctica.

Precisamente para establecer las definiciones de esta clase, algunos lógicos dieron esta regla, que la definicion de una especie, debia hacerse *por género y diferencia*. El género expresaba los caracteres de todo el grupo, y la diferencia no era otra cosa que la manifestacion de uno de los atributos distintivos de la especie por definir, respecto de las otras comprendidas en el mismo género.

Pero tal manera de definir es imperfecta, tanto, porque no tiene en cuenta toda la connotacion de la especie, cuanto porque no habria modo de definir los grupos ó géneros superiores.

En cuanto á la tercera proposicion de nuestros ejemplos en realidad no es una definicion, y si se ha tomado, algunas veces, como tal, ha sido porque à semejanza de la anterior, sirve en la práctica para distinguir los objetos que con ella se determinan. Pero la manera de caracterizar el asunto por definir, no es valiéndose de parte de lo connotado por el nombre, sino al contrario, tomando principalmente cosas que no forman la connotacion de dicho nombre. El término con que generalmente se designa esta especie de definiciones accidentales, es el de *Descripciones*.

Fácil es comprender que este modo de caracterizar las cosas y los fenómenos, está aún mas distante que el segundo de la Definicion, bajo el punto de vista de la Lógica.

Pero no obstante, tiene su utilidad, y por cierto muy grande, en la exposicion de un arte ó de una ciencia. Tal hizo Cuvier adoptando, la descripcion que nos sirve de ejemplo, como definicion científica del hombre conside-

rado como una especie del reino animal, en la clasificacion que hizo de dicho reino.

§ 4. Una vez demostrado que las definiciones son puramente nominales, nos falta solo hacer una importante observacion, para pasar en seguida, ya á prescribir el método para definir, ya á indicar la manera de comprobar si una diferencia dada es buena.

Desde luego diremos, que aunque las definiciones son solo de nombres, no son arbitrarias, supuesto que al expresar la *connotacion* de un nombre general, se tiene que investigar la naturaleza, las propiedades reales de los objetos nombrados. Y esta investigacion no se reduce sencillamente á la *comparacion de autoridades*, sino á la investigacion de las diferencias y semejanzas que existen entre las cosas ó fenómenos nombrados: ya para averiguar si la definicion dada las tiene en cuenta, ya para indicar cuál sea la semejanza comun que dá el carácter de similitud, á todos los objetos que el nombre designa.

Así pues, penetrar hasta esta concordancia fundamental y oculta, de que dependen las relaciones aparentes, formar con ella el enlace para hacer un solo grupo que el nombre exprese, es uno de los problemas mas difíciles y al

mismo tiempo de los de mayor importancia en filosofía.

Supuesto que la definición se propone *fixar* la connotación de un nombre y para éllo tiene que establecer los caracteres comunes á cierto número de objetos particulares, claro es que la definición es un procedimiento de generalización; pero estos objetos y por lo tanto sus caracteres comunes, no llegarán á tener un sentido claro y bien determinado, sino hasta que se les contraponga su oposición, ya explícita ó ya implícitamente.

Este ligero análisis nos indica, desde luego, el camino que debe seguirse para definir: primero, generalizar el ó los atributos; y segundo determinar el contraste, lo opuesto á la noción por *fixar*.

Al primer modo se ha llamado método *positivo* y al segundo método *negativo*.

La asociación de éstos dos procedimientos, una vez realizados en la práctica, constituye los medios mas adecuados para establecer con la mayor exactitud las definiciones. Siendo pues, de tanta importancia ambos medios, los examinaremos en seguida aisladamente.

El método *positivo* consiste en reunir, para comparar, los casos particulares que entran en la noción que se trata de definir.

Si observamos á los naturalistas, ya cuando se proponen *fixar* la definición de determinada especie de plantas (*viola tricolor*) ó de uno de los órdenes de mamíferos (*ruminantes*), advertiremos que reunen los ejemplos conocidos y comparándolos entre sí, llegan á determinar los caracteres comunes que dominan la especie ó todo el orden, y una vez hecho ésto, expresan dichos atributos en un lenguaje adecuado y queda en consecuencia establecida la definición relativa, habiendo constituido el principal medio, *la generalización* de los caracteres positivos.

Supongamos que nos proponemos definir los *alimentos*. En este caso, reuniremos todas las sustancias variadísimas que llevan el nombre de alimento. En seguida las compararemos tanto para apreciar sus diferencias, de que hacemos por un momento abstracción, cuanto para averiguar sus semejanzas fundamentales, que son las que nos han de dar la clave para la definición.

Agrupando objetos de origen mineral (como el cloruro de sodio), de origen vegetal (como la harina) y de origen animal (como la leche), sustancias todas que llevan el nombre de alimentos, fácil será apreciar sus diferencias morfológicas, de composición química, de origen

y de término; pero al mismo tiempo, es posible notar que todas las sustancias dichas, y las demas que se les asemejan, se parecen en que sirven para la nutricion, una vez introducidas en el organismo. Fácil es comprender que haciendo el análisis completo, se puede llegar á esta definicion:

«Alimento es toda sustancia que introducida en el organismo sirve, ò es susceptible de servir para la nutricion.»

De la misma manera podemos proponernos definir el estado *líquido*, la Química, la Astronomía, y la Filosofía.

El método *negativo* consiste en reunir, para comparar, los casos comprendidos en la noción opuesta á la que trata de definirse. De este modo, el contraste sirve admirablemente para hacer que la definicion sea lo mas precisa, clara y exacta posible.

Se ha dicho, y con razon, que por completa que parezca la idea que nos formemos de la línea recta, poniendo uno al lado de otro una serie de objetos rectos, llegará á su mayor grado de exactitud dicha concepcion, si al lado de los objetos rectos, colocamos una serie de objetos curvos y quebrados.

La definicion de *alimento* quedará mejor, si

préviamente oponemos á esta noción, la noción de *medicamento*.

Bien sabido es que la idea de combinacion (y por tanto su definicion) se hace mucho mas precisa, si ademas de averiguar lo que tienen de comun todas las *combinaciones* contraponemos la mezcla y la solucion.

§ 5. Para concluir lo relativo á la definicion, agregaremos únicamente algunas palabras mas.

En el estudio anterior no solo se ha dado el criterio para valorizar una definicion dada sino lo que es mas importante, se ha prescrito el método para instituir, para formar definiciones.

Pero aun cuando en ese método están contenidas las reglas aplicables á toda clase de definiciones, por la capital importancia que tienen, algunas pertenecientes á las ciencias deductivas, haremos algunas observaciones relativas á dichas definiciones.

Si se pide que se defina el triángulo rectángulo, se dice «que es un triángulo con un ángulo recto.»

Como éste pueden citarse muchos ejemplos y en ellos se vé, que para definir la noción compuesta, en todos estos casos, sencillamente se enumeran los elementos (ó nociones simples) que forman á la noción por definir.